



This is the **published version** of the bachelor thesis:

Cruz Puig, Anna; Soriano Gatica, Juan Pablo, dir. Los retos de la cooperación birregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe en el combate al tráfico de cocaïna : ¿promesas incumplidas?. 2021. (1404 Grau en Relacions Internacionals)

This version is available at https://ddd.uab.cat/record/272664

under the terms of the CC BY license



# Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología

## Trabajo de Final de Grado

**Título:** Los retos de la cooperación birregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe en el combate al tráfico de cocaína: La "gobernanza de la seguridad" y el "nexo seguridad-desarrollo: ¿Promesas incumplidas?

Autora: Anna Cruz Puig

Tutor: Juan Pablo Soriano Gatica

Fecha: 20 de Mayo del 2022

Grado en: Relaciones Internacionales

# Índice

1.	Introducción	2
2.	Marco analítico	5
3.	Metodología	7
	3.1. Casos de estudio	7
	3.2. Indicadores de las herramientas conceptuales	8
4.	Análisis: El espíritu de las herramientas en los casos de estudio	10
5.	Resultados: La resolución de los retos de la cooperación	13
6.	Conclusiones	14
7.	Bibliografía	16
8.	Anexos	19
Ar	nexo 1: Retos a la cooperación birregional entre la UE y ALC	19
Ar	nexo 2: Ramificaciones del mercado de drogas ilícitas	20
Ar	nexo 3: Rutas de tráfico de cocaína hacía la UE	21
Ar	nexo 4: Estimaciones del consumo de drogas en la UE	22
Ar	nexo 5: Número de incautaciones de cocaína en polvo y cantidad incautada en Eurpa	22
Ar	nexo 6: Información categorizada de los indicadores de los conceptos	22
	Tabla 1: Estrategias en el ámbito del marco estratégico de la UE	22
	Tabla 2: Planes de acción,.	24
	Tabla 3: Programas de cooperación birregional	28
Ar	nexo 7: Preguntas en la entrevista con Javier Urrea.	30

#### 1. Introducción

Para afrontar el incesante aumento de las actividades ilícitas de la delincuencia organizada (DO), "la cooperación multilateral fortalecida y eficaz no es una opción, sino una necesidad" (Ministère de l'Europe et des affaires étrangères de France, 2020). De acuerdo con información de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol), en la actualidad "casi el 70% de las redes delictivas están activas en más de tres países¹" (Europol, 2021:19). Por tanto, la naturaleza transfronteriza y multidimensional de la DO obliga a que las intervenciones para combatirla sean internacionales, para promover normas comunes, mecanismos de diálogo y buenas prácticas en el campo de los derechos humanos y la seguridad.

En este trabajo se analiza la cooperación birregional entre la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe<sup>2</sup> (ALC) en el tema específico del tráfico de la cocaína. El "38% del total de las redes criminales reportadas en Europa están involucradas en el tráfico de drogas" (Europol, 2021: 19) y, a su vez, este mercado impacta indirectamente con muchos otros sectores (véase anexo 2). Los principales cultivos de cocaína en ALC se encuentran principalmente en Bolivia, Colombia y Perú; estas regiones de cultivo se caracterizan por los siguientes elementos: la pobreza, la desigualdad, la inestabilidad política (poca presencia estatal y debilidad de las instituciones), la aguda contracción económica, el acceso insuficiente a servicios básicos, la violencia y la corrupción (entre otros). Estos factores que caracterizan a gran parte de ALC, están vinculados a la expansión de las economías de la cocaína (Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica al Desarrollo, 2020). Entonces, ¿por qué Europa se ha convertido en un claro destino para el consumo del tráfico global de la cocaína?

La cocaína se encuentra donde existe demanda. Además, las condiciones mencionadas anteriormente (características de ALC) han reducido la resiliencia de los gobiernos latinoamericanos al tráfico de cocaína y permiten que estos envíos fluyan con mayor facilidad hacía Europa (McDermott, 2021), con puntos de exportación en América del Sur y Central y rutas por agua, aire y tierra (véase anexo 3). La expansión del mercado en Europa ha dado lugar a niveles récord de disponibilidad de drogas: la cocaína es la segunda droga ilícita consumida con mayor frecuencia en Europa. En 2020, se produjo en la UE la mayor cantidad de cocaína jamás incautada -214,6 toneladas-, y unas ventas de unos 10.500 millones de euros<sup>3</sup> (OEDT, 2022). Aunque "el consumo en Europa es inferior al de Estados Unidos (EEUU), los traficantes latinoamericanos han optado por la exploración de nuevos mercados y es aquí donde Europa tiene mucho mayor potencial que el mercado estadounidense, más saturado" (McDermott et al.,

<sup>.</sup> 

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Países de cualquier región del mundo

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En el resto del texto hablaré de los 33 estados que forman América Latina y el Caribe, referenciándolo como ALC

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Véanse anexos 4 y 5 para más información sobre la situación del mercado de la cocaína en Europa

2021:4). Consecuentemente, se prevé que las redes delictivas continúen colaborando y que la alta disponibilidad de cocaína y los bajos precios en UE sigan fomentando este mercado (Europol, 2021). Por eso, durante las últimas décadas, la UE ha adoptado un amplio enfoque birregional hacia ALC (Consejo de la Unión Europea, 2015), para afrontar este reto y colocarlo como tema muy destacado en la agenda de cooperación birregional (Selleslaghs, 2017). Para lograrlo, desde la década de 1990 ha habido esfuerzos conjuntos y, recientemente, entre otros instrumentos existentes, destacan las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno UE-ALC, o programas birregionales como COPOLAD (Programa de Cooperación entre América Latina-Caribe y la UE en políticas sobre drogas)

El **objetivo principal** del trabajo es analizar de qué manera la UE incorpora en sus políticas de cooperación contra el narcotráfico<sup>4</sup> (y más específicamente, el tráfico de la cocaína) en ALC dos conceptos relevantes que son mencionados regularmente en los discursos y prácticas de la UE<sup>5</sup>: el modelo "gobernanza de la seguridad" y "nexo seguridad-desarrollo", y ver cuál es el impacto que tienen en los programas y estrategias de la UE de cooperación con ALC para combatir el tráfico de cocaína.

#### Los **objetivos específicos** son:

- 1. Identificar los retos a la cooperación birregional entre la UE como a ALC en el combate al tráfico de cocaína.
- Discutir si las dos herramientas conceptuales sirven para afrontar dos de los retos a la cooperación contra el combate del tráfico de cocaína, que serán presentados posteriormente (retos en materia política y retos estructurales).
- 3. Mencionar qué aspectos de los retos en materia política y retos estructurales deben ser reforzados, en base a la revisión de la forma en que se aplican los dos conceptos.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Según la Real Academia Española, es el comercio de drogas tóxicas a gran escala (<a href="https://dle.rae.es/narcotr%C3%A1fico">https://dle.rae.es/narcotr%C3%A1fico</a>)

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Por lo que hace el concepto de "gobernanza de la seguridad", los Tratados de Maastricht, Ámsterdam, Niza y Lisboa proporcionaron las condiciones jurídicas, políticas y las competencias funcionales necesarias para que la UE actuase como agente de titulización colectiva. Los documentos que más destacan este concepto son relacionados con el terrorismo ciberespacio, migración, energía, salud y cambio climático (Sperling & Webber, 2018). Por lo que hace el "nexo seguridad-desarrollo, "desde la aprobación del Tratado de Lisboa, se han realizado esfuerzos concertados para abordar el nexo seguridad-desarrollo tanto en términos de actores como de políticas a nivel de la UE" (Comisión de la Unión Europea, 2020). Giovannetti (2022) destaca algunas de las muchas cuotas en las que la UE enfatiza el nexo: "La seguridad es la primera condición para el desarrollo. Los esfuerzos diplomáticos, el desarrollo, el comercio y las políticas ambientales, deben seguir el mismo agenda " (Estrategia Europea de Seguridad, 2003). "Sin paz y seguridad, el desarrollo y la erradicación de la pobreza no son posibles, y sin desarrollo y erradicación de la pobreza no habrá paz sostenible" (Consenso Europeo, 2005) "Las Partes reconocen que sin desarrollo y reducción de la pobreza no habrá paz y seguridad sostenibles, y que sin paz y seguridad no puede haber desarrollo sostenible " (Acuerdo de Cotonú revisado, 2010, artículo 11).

La **pregunta de investigación** es: ¿Hasta qué punto la UE ha promovido la "gobernanza de la seguridad" y el "nexo-seguridad desarrollo" en sus estrategias y programas de cooperación con ALC para combatir el tráfico de cocaína? Para poder responderla, la **hipótesis** es: La implementación por parte de la UE del modelo "gobernanza de la seguridad" y "nexo seguridad-desarrollo" en sus estrategias y programas de cooperación con ALC para combatir el tráfico de cocaína, ha mejorado la capacidad de ambas regiones de afrontar los retos birregionales identificados de tal cooperación.

Lo que puede aportar esta investigación es una ruta alternativa y más práctica en comparación con el análisis tradicional (que suele basarse investigaciones explicativas sobre los resultados de las cumbres y programas de tal cooperación<sup>6</sup>). Tanto por cuestiones de espacio y porque es un tema menos explorado académicamente, el punto de partida son los **retos** de la cooperación birregional entre la UE y ALC en el combate del tráfico de cocaína (véanse los siguientes párrafos). El trabajo analiza hasta qué punto estos retos están presentes en los documentos oficiales seleccionados (expuestos posteriormente) y si se han visto atendidos por las dos herramientas analíticas (expuestas en el marco analítico): "gobernanza a la seguridad" y "nexo seguridad-desarrollo". Consecuentemente, ya que el trabajo tiene una relevancia social práctica, los resultados irán dirigidos a las instituciones europeas y de ALC y a los diferentes *stakeholders* (como pueden ser organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y la propia sociedad civil).

Los retos son clasificados con fines analíticos e identificados mediante la consulta de artículos académicos que analizan el problema, informes de investigación oficiales (realizados por la EUROPOL, *Insight Crime*<sup>7</sup>), *working papers* y noticias actuales sobre el tráfico de cocaína (las fuentes de información más relevantes se encuentran al final del anexo 1). Este análisis ha permitido agrupar los retos en **cuatro áreas temáticas** (véase anexo 1). En primer lugar, los retos en materia política, basados en las diferencias institucionales y contextuales de ambas regiones. En segundo lugar, la propia evolución del tráfico de cocaína, avanzando de manera dinámica y sin precedentes. En tercer lugar, los retos en materia conceptual, que plantean como se entiende el narcotráfico en ambas regiones y las influencias y consecuencias de tal interpretación. Por último, los retos estructurales, que dificultan la correcta obtención de resultados.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Como ejemplos de estas investigaciones explicativas destacan: Arroyave, M. et al. (2018). "La problemática del tráfico ilícito de drogas: impactos regionales y globales" pp.153- 178; Jaime-Jiménez, O. (2018). "La UE frente al crimen organizado: América Latina y el tráfico de cocaína". Real Instituto el Cano; Escribano, J. (2010). "Mundo Nuevo, Revista de estudios latinoamericanos". Universidad Simón Bolívar. pp. 136-150.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> *InSight Crime* es una fundación dedicada al estudio de la principal amenaza a la seguridad nacional y ciudadana en Latinoamérica y el Caribe. Su página web es: <a href="https://es.insightcrime.org/">https://es.insightcrime.org/</a>

Estos retos están interconectados pero, por cuestiones metodológicas y de espacio, este trabajo se centra únicamente en dos de ellos: **los retos en materia política y en materia estructural** (para realizar un análisis más exhaustivo). El motivo de esta elección es por la presencia que tienen estos retos en los documentos oficiales de cooperación birregional, ya que (en comparación con los otros dos retos restantes) son áreas en las cuales los gobiernos pueden incidir de manera más directa con sus acciones y políticas.

Para llevar a cabo los objetivos planteados, la **estructura** del trabajo es la siguiente. En el próximo apartado se presenta el marco analítico, donde se introducen los conceptos clave utilizados en el análisis: la "gobernanza de la seguridad" y el "nexo seguridad-desarrollo". Después, la metodología, donde se presenta por un lado, el material empírico analizado (documentos oficiales tanto de la UE como de cooperación con ALC, para la lucha contra el tráfico de la cocaína) y, por el otro, los indicadores creados de los dos conceptos claves, que sirven para analizar los documentos seleccionados. A continuación, está presente el análisis (que valora si la presencia de los indicadores es relevante en los documentos seleccionados) y la discusión de si estos conceptos clave contribuyen a afrontar los dos retos de la cooperación identificados. Por último, se exponen las conclusiones del trabajo con algunas recomendaciones.

## 2. Marco analítico

El objetivo de esta sección es presentar las herramientas conceptuales utilizadas: "gobernanza de la seguridad" y "nexo seguridad-desarrollo".

Antes de todo, es necesario aclarar que se entiende por **grupo delictivo organizado**; según la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, es un grupo estructurado de tres o más personas que actúan conjuntamente a lo largo de un período con el objetivo de cometer uno o más crímenes importantes (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2004). Las principales características del crimen transnacional organizado (no siempre presentes, pero frecuentes) son: uso extensivo de violencia, corrupción para sus actividades, penetración en la economía legítima, actividad en 3 o más países, cooperación con otros grupos criminales y actividades múltiples.

Como ya se ha comentado anteriormente, el análisis se construye alrededor de dos conceptos: "gobernanza de la seguridad" y "nexo de seguridad-desarrollo": los dos ejes centrales de esta investigación. Y, ¿por qué estos? El motivo es porque están incluidos regularmente en los discursos y prácticas de la UE y distintos académicos han buscado analizar la relevancia de estos dos conceptos en otros ámbitos de la acción exterior de la UE.

Según Stambøl (2016), la UE se ha convertido en un "actor securitizador" y "proveedor integral de seguridad global" con competencias en múltiples cuestiones relevantes para la seguridad tanto amenazas tradicionales, como no tradicionales, en las que situamos al narcotráfico-. Estas competencias se suman a una forma de "gobernanza de la seguridad", cuyo propósito es protegerse contra el tránsito y contagio de una multiplicidad de amenazas externas a la seguridad interna de la unión a través de la cooperación con terceros países. En palabras de Kirchner & Sperling (2007), la "gobernanza de la seguridad" es un sistema intencional de gobierno que involucra la coordinación, gestión y regulación de asuntos por parte de autoridades múltiples, intervenciones de diferentes stakeholders (actores tanto públicos como privados) con arreglos formales e informales (normas, procedimiento, costumbres) y dirigidos intencionalmente hacia resultados de políticas particulares" (Kirchner & Sperling 2007a:3). Por ende, defiende un sistema muy concreto de trabajo entre actores públicos y privados, para que ambos puedan participar en la formulación de las políticas. De este modo, los objetivos de la UE tienen un doble propósito: contribuir a la paz y la seguridad humana en terceros países a la vez que proteger a los ciudadanos de la unión ante tales amenazas externas. Esto es conocido como el "nexo entre la seguridad interna y externa", un principio cada vez más prominente en la política exterior de la UE" (Stambøl, 2016: 3) y un medio por el cual la UE decide implicarse en el asunto y movilizar sus recursos afrontar este reto (Sperling & Webber, 2018). No obstante, este modelo presenta complicaciones en su implementación, ya que se basa en enfoque holístico e integral, las intervenciones son difíciles de coordinar y requiere un cede de soberanía por parte del gobierno a otros actores.

Por otro lado, con la consigna de "no hay seguridad sin desarrollo, no hay desarrollo sin seguridad", vemos que estos dos intereses se superponen significativamente, siendo "dos caras de una moneda" (Reid-Henry, 2011:1). Desde que la "seguridad humana" deriva de la exclusión y las desigualdades (condiciones presentes en ALC); entonces, si lo que se quiere es proporcionar seguridad, se debe actuar desde el desarrollo. El "nexo seguridad-desarrollo" es de "doble filo: una política de desarrollo orientada a la seguridad y una política de seguridad orientada al desarrollo" (Giovannetti, 2022:4). Plantea que algunos desafíos no pueden resolverse mediante la mera diplomacia, los esfuerzos de pacificación o incluso el uso de la fuerza, sino que tenían que abordarse con un enfoque holístico e integral (Shepherd, 2021). Aun así, existen críticas a este modelo y son necesarias mencionarlas; por ejemplo, McConnon (2019) expone que desde la perspectiva de la gestión de riesgos, la fusión de seguridad y desarrollo puede usarse para abordar los riesgos de seguridad de los más pobres y vulnerables (abordando las causas profundas), o puede usarse para abordar los riesgos para la seguridad nacional de los donantes. Bajo esta misma lógica, José Illan (2009) establece que "este nexo

se convierte en un instrumento para que los de arriba puedan manejar la inestabilidad que generan los de abajo" (p.20).

En conclusión, ambos conceptos buscan enfrentarse a los retos de seguridad; la "gobernanza de la seguridad" promueve una participación de actores relevantes para contribuir a la seguridad tanto interna como externa, mientras que el nexo "seguridad-desarrollo", busca un enfoque integral de la seguridad y, para conseguirlo, necesita hacer frente al desarrollo. Para entender mejor estos dos conceptos, en la siguiente sección se encuentra su operacionalización, utilizada en el análisis de los documentos seleccionados.

## 3. Metodología

En ese apartado se presentan las partes en las que está dividido el trabajo. Por un lado, se exponen los **documentos** que serán analizados (divididos en tres bloques) y, por el otro, se muestran los **indicadores** de las dos herramientas conceptuales.

La investigación se vertebra sobre tres ejes principales. En primer lugar, la elaboración del marco analítico con la definición de las herramientas de análisis, que son: "gobernanza de la seguridad" y "nexo seguridad-desarrollo". En segundo lugar, como la cooperación birregional contra el narcotráfico se traduce en estrategias y políticas para combatirlo, esos son los casos de estudio analizados (documentos tanto orientados al combate del tráfico de la cocaína como documentos de cooperación directamente aplicados a ALC). Por ende, a partir de un estudio cualitativo con una fundamentación teórica y teniendo en cuenta que el modelo de "gobernanza de la seguridad" y el "nexo seguridad-desarrollo" son herramientas conceptuales extraídas de la literatura académica sobre la UE, este trabajo analiza dos vertientes: (1) cómo la UE utiliza estas conceptos en sus iniciativas de cooperación con ALC para combatir narcotráfico y cuáles son las implicaciones prácticas y (2) si estas herramientas de la UE han servido para hacer frente a dos retos a la cooperación birregional contra el tráfico de cocaína: los de materia política y los retos estructurales. En tercer lugar, una entrevista realizada a Javier Urrea, politólogo nacido en Bogotá<sup>8</sup> y fundador y presidente en España de ARCEX (Asociación en la Red de Colombianos en el Exterior), con el objetivo principal de conocer la realidad que se vive ALC a causa del tráfico de cocaína.

#### 3.1. Casos de estudio

Por la limitación de extensión, **7 documentos** oficiales (extraídos de las páginas oficiales de la UE o de COPOLAD) conforman el análisis de este trabajo, ya que reúnen las características

-

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Aunque vive en Madrid desde hace años, ha mantenido un estrecho vínculo con Colombia. Es experto en proyectos de política exterior, asuntos migratorios, instituciones democráticas, gobernabilidad, ciberciudadanía y administración pública.

para ello. En primer lugar, dada la relevancia que poseen con el objeto de estudio del trabajo (todos tratan sobre el tráfico de la drogas). En segundo lugar, dada su proximidad temporal: son los más actualizados y la versión publicada más reciente en el tiempo. Esta característica pone en manifiesto que estos documentos deberían incorporar el espíritu de los conceptos de "gobernanza de la seguridad" y el "nexo seguridad-desarrollo". Y, en tercer y último lugar, porque su contenido es amplio y suficiente para obtener un análisis exhaustivo en base a los indicadores planteados. Además, para tener un abanico más amplio de casos de estudio, se han seleccionado documentos que tratan el tráfico de la drogas desde en el marco estratégico de la propia UE, como en la cooperación en ámbito birregional con ALC (reuniones de alto nivel) y con programas concretos fruto de estos encuentros. La clasificación en tres bloques es: (1) las estrategias, (2) los planes de acción y (3) los programas de cooperación:

#### **I. Estrategias** en el ámbito del marco estratégico de la UE:

- a. Estrategia de la UE en la lucha contra la droga 2021-2025
- b. Agenda Europea en la lucha contra la droga 2021-2025

#### II. Planes de acción:

- a. Plan de acción de la UE en materia de Lucha contra la Droga 2021-2015
- b. Plan de acción UE-CELAC (2015)
- c. Declaración de Montevideo<sup>9</sup> (2015)

#### III. Programas de cooperación:

- a. Programa Indicativo Plurianual Regional para América Latina 2014-2020
- b. COPOLAD II 2015-2020

#### 3.2. Indicadores de las herramientas conceptuales

A continuación, se encuentra la operacionalización de las herramientas conceptuales para facilitar la investigación. Mediante literatura consultada sobre el uso de estos conceptos en el análisis de diferentes problemáticas, se han construido (por elaboración propia) unos indicadores de cada concepto para analizar más exhaustivamente los documentos seleccionados. Además, la entrevista realizada a Javier Urrea (véase anexo 8) ha servido para la elaboración de los indicadores. Para cada indicador, se han asignado unas "categorías" (que se encuentran al lado de cada indicador, entre paréntesis) para facilitar el análisis y la búsqueda de contenido clave en los documentos.

En primer lugar, los indicadores de la "gobernanza de la seguridad" son:

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Declaración emitida en la XVII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas

- Participación plena de actores relevantes en el combate al narcotráfico: Sistema con intervención no solo de actores públicos y estatales sino que también de las instituciones, organizaciones y la sociedad civil.
  - 1.1. Participación activa de actores tanto públicos como privados en la formulación e implementación de estrategias (instituciones/organizaciones/actores)
  - 1.2. Implementación de una red de participación cívica con canales de comunicación permanente entre ciudadanos y autoridades (sociedad civil/ciudadanía)
  - 1.3. Dinamización de diálogos ciudadanos: presencia de estos en los programas, encuentros y escenarios para articular la responsabilidad social (diálogo)
- 2. **Legitimidad:** grado de credibilidad que tiene el gobierno para ejecutar programas de seguridad y convivencia en conjunto con otros actores) (Mejía, 2013).
  - 2.1. Fortalecimiento de las instituciones y cuerpos de seguridad (fortalecimiento/cuerpos/reforzar/policiales)
  - 2.2. Reforzamiento del sistema de impartición de justicia (justicia)
  - 2.3. Acción coordinada de la gobernanza entre las diferentes instituciones (coordinación)
- 3. *Accountability* (rendición de cuentas) y **transparencia**: Obligación y responsabilidad de informar y explicar las acciones, programas, políticas y resultados a otros actores estatales o sociales.
  - 3.1. Presencia de sistemas de información y seguimiento públicos y accesibles (seguimiento)
  - 3.2. Existencia de canales para la rendición de cuentas social y ciudadana (rendición)
  - 3.3. Posibilidad de acceso a estrategias judiciales (judicial)

En segundo lugar, los indicadores del "nexo seguridad-desarrollo" son:

- 1. Con propósito explícito de **seguridad**:
  - 1.1. Aplicación de medidas de prevención: control (gestión eficaz de instituciones, intensificación de la vigilancia), fortalecimiento de las capacidades (desarrollo tecnológico), aplicación de sanciones para frenar la corrupción y cárteles (prevención/gestión/tecnologías/digitalización/sanciones)
  - 1.2. Recuperación de la independencia del poder judicial para frenar la corrupción (independencia/corrupción)
  - 1.3. Implementación de medidas para la construcción de paz (violencia)
- 2. Cuyo objetivo es el **desarrollo**, pero siguen siendo relevantes para la seguridad:
  - 2.1. Fortalecimiento de planes de desarrollo alternativo, inclusivo y sostenible en las zonas de cultivo con el acompañamiento a las sociedades más vulnerables (desarrollo)

- 2.2. Asistencialismo financiero para la mejora de servicios públicos (sanidad y educación y tratamiento de la drogodependencia) (servicios/recursos/financiación)
- 2.3. Mecanismos para mejorar la igualdad de género, la protección de los derechos humanos y de la lucha contra la pobreza (derechos humanos/género/mujer)

## 4. Análisis: El espíritu de las herramientas en los casos de estudio

A continuación se encuentra el análisis sobre si el espíritu de las herramientas conceptuales (sus indicadores) está recogido en los 7 documentos seleccionados. Los hallazgos están reportados de manera cualitativa, ejemplificando de manera concreta algunos aspectos relevantes de los documentos analizados (véase el anexo 7)<sup>10</sup>.

En el marco europeo, se encuentra tanto la Estrategia y la Agenda de la UE en la lucha contra la droga 2021-2025. Dada la similitud de contenido de ambos documentos, el análisis de ambos es conjunto. Los documento hacen referencia de manera implícita y exhaustiva tanto el "modelo de gobernanza de seguridad" (dejando de lado el indicador de accountability), como el "nexo seguridad-desarrollo". Por un lado, con respecto a los indicadores del "modelo de gobernanza de la seguridad", en la vertiente de la participación, se hace mención a que la implicación de todos los actores es esencial a la vez que la participación de la sociedad civil. Aun así, no se hace mención a la existencia de diálogos ciudadanos en ninguno de los dos documentos oficiales. En la vertiente de la legitimidad, se hace una breve mención de que se deben fortalecer algunos instrumentos e instituciones (como la Europol y el OEDT) además de otros cuerpos de seguridad. Por otro lado, sobre el "nexo seguridad-desarrollo" se menciona repetidas veces el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad, en las que se necesita más vigilancia policial y se proponen alternativas a las sanciones coercitivas. Se subraya la promoción de una mayor concienciación sobre el desarrollo alternativo, con medidas concretas para ello (p.10 de la Agenda de la UE en la lucha contra la droga 2021-2025). En algunas ocasiones, falta concreción sobre la adopción de algunos objetivos que se mencionan (por ejemplo, para combatir la violencia y la corrupción y en el aspecto judicial). Pero, en general, en el marco europeo en materia de combate de drogas, los dos conceptos están presentes implícitamente.

Los planes de acción es otra categoría. Primeramente, el ámbito de la UE está el **Plan de Acción de la UE en la lucha contra la droga 2021-2025**, que cubre exhaustivamente los puntos expuestos en la Estrategia y Agenda de la UE. La "gobernanza de la seguridad" está

10

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Para ampliar el análisis, véase anexo 7, en el que se encuentran unas tablas con cada uno de los documentos, con información detallada y categorizada de cada indicador

presente implícitamente, aun así, faltan acciones concretas cuando habla de la promoción de la participación de la sociedad civil, así como de los diálogos que se deben llevar a cabo. Además, no habla sobre los indicadores de *accountability*. El "nexo seguridad-desarrollo", está presente implícitamente: cubre los indicadores de prevención, control, fomento de tecnologías y búsqueda de alternativas a las sanciones coercitivas. En el ámbito del desarrollo, destaca la necesidad de ofrecer servicios básicos para personas vulnerables y drogodependientes y se destaca la promoción del desarrollo alternativo junto con los derechos humanos, haciendo hincapié en las necesidades de las mujeres. En general, promueve bastantes acciones concretas que fundamentan mejor los documentas de la Estrategia y la Agenda de la UE.

Igualmente, en ámbito de cooperación birregional, encontramos el **Plan de Acción UE-CELAC** (2015). En este, no se hace mención de los indicadores de *accountability* y únicamente se destaca la presencia de instituciones de alto rango y la cooperación entre estas (no se hace mención de la participación de la sociedad civil). Como elementos a destacar, no se mencionan factores como la corrupción y la violencia, se menciona escasamente la aplicación del desarrollo alternativo, no consta que la financiación cubra servicios públicos y no se especifica de qué manera se pueden promover los derechos humanos. Por ende, la presencia del "modelo de gobernanza de la seguridad" es escasa; el "nexo seguridad-desarrollo" está implícitamente más presente pero, en general, estos dos conceptos no son del todo visibles en el documento.

Asimismo, la **Declaración de Montevideo** (2015) tiene como compromiso con "la promoción y protección de todos los derechos humanos, la democracia, la buena gobernanza, los principios de igualdad, solidaridad y respeto al estado de derecho, tanto a nivel nacional como internacional" (p.3). En referencia a "la gobernanza de la seguridad", se destaca la necesidad de participación de la sociedad civil, pero no se habla de los diálogos ni canales de comunicación necesarios. Sobre el indicador de legitimidad, se da mucho énfasis en la necesidad de reforzar la cooperación judicial y de asistencia legal (algo no en otros documentos). Aun así, no se hace mención alguna sobre los mecanismos de *accountability*. La presencia del "nexo seguridad-desarrollo" es más pobre, ya que no se mencionan temas como el combate a la pobreza, corrupción, desigualdad de género y violencia.

Los programas conforman el tercer bloque. Primeramente, el **Programa Indicativo Plurianual Regional para América Latina 2014-2020** es exhaustivo en cómo conseguir un "modelo de gobernanza de seguridad" y "nexo seguridad-desarrollo" en ALC. Entre las áreas prioritarias de la UE en ALC, encontramos: el vínculo entre seguridad y desarrollo con el objetivo de "reforzar la capacidad de los Estados para garantizar unas condiciones de seguridad propicias para un desarrollo integrador" (p.10), la buena gobernanza, rendición de cuentas y equidad social, con el objetivo general de "reforzar la rendición de cuentas y la capacidad de las instituciones y

administraciones públicas para prestar servicios públicos de calidad elevada" (p.10); es decir, el cumplimiento de los indicadores de *accountability*, legitimidad y seguridad en un mismo objetivo. Finalmente, se busca un crecimiento integrador y sostenible para el desarrollo humano, con el objetivo de "reducir la pobreza mediante un crecimiento económico más integrador y sostenible en ALC" (p.11): todas ellas llevan contribuyendo a la promoción de las dos herramientas conceptuales con acciones muy concretas, aplicables en ALC.

Asimismo, en COPOLAD (2015-2020), las dos herramientas conceptuales están implícitas pero no exhaustivamente. Sobre la "gobernanza de la seguridad", se destaca la participación activa de una red de actores heterogénea, junto con la organización de foros interregionales de diálogo con la sociedad civil. Respecto al indicador de *accountability*, no se especifica que los sistemas de seguimiento ni los de rendición de cuentas sean públicos y accesibles. En el "nexo seguridad-desarrollo" no se especifica demasiado como reforzar los mecanismos de prevención, control y gestión, ni las sanciones; además, no se habla de cómo afrontar la lucha contra la corrupción. Sobre el desarrollo, menciona la necesidad de promover un desarrollo alternativo, que tenga en cuenta las poblaciones en riesgo de exclusión social (sobre todo a las mujeres) y que ofrezca servicios de apoyo para estas (sin especificar financiamiento). El documento está centrado en buscar alternativas de reducción de la problemática en la región de origen (ALC) pero no en la zona de destino (UE).

A continuación, este gráfico muestra de manera sintetizada la presencia de los 15 indicadores en cada documento analizado. Cada categoría de la leyenda tiene un total de 3 indicadores (por ende, el rango va del 0 al 3). El valor mínimo es 0, significando que ninguno de los indicadores de esta categoría se encuentra en el documento, y el valor máximo es 3, significando que la totalidad de los indicadores de esta categoría se encuentran en el documento.

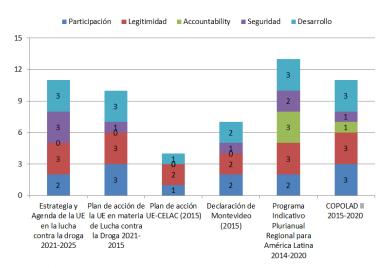


Gráfico 1: Presencia de los indicadores en los casos de estudio

Fuente: elaboración propia

### 5. Resultados: La resolución de los retos de la cooperación

Para poder responder a la hipótesis, a continuación se presenta cómo se han utilizado los dos conceptos clave para afrontar los dos retos identificados de la cooperación birregional en el combate al tráfico de cocaína.

En materia política, el primer reto identificado es "el proyecto supranacional de la UE como una región vulnerable al problema de las drogas". El narcotráfico es posible gracias a la existencia de la UE, ya que es una de las principales zonas de demanda y de consumo. La UE sigue siendo vulnerable pero es consciente de su condición, por tanto, posiciona la lucha contra el tráfico de drogas como un tema clave, generando estrategias y planes de acción afrontarlo. Además, la UE busca revertir esta situación de vulnerabilidad, aprovechándose de su rol de "actor securitizador" (Shepherd, 2021) para mostrar que sus capacidades institucionales y de legitimidad pueden proporcionar seguridad tanto en la propia región europea como en ALC y promover una erradicación eficaz del tráfico de cocaína mediante sus acciones y recursos (mediante el modelo de "gobernanza de la seguridad" y "nexo seguridad-desarrollo").

El segundo reto en esta materia es el "contexto político en ALC: la presencia de cambio político, inestabilidad, corrupción como facilitador de la criminalidad, debilidad de los aparatos estatales, desigualdad y violencia relacionada con el fenómeno". La conclusión es que, en los documentos analizados, la UE ha hecho uso del modelo de "gobernanza de la seguridad", destacando la necesidad de reforzar las instituciones latinoamericanas, además de contar con otros actores relevantes, como la sociedad civil. La UE ha ampliado su enfoque: no solo se centra en simples medidas de reducción de oferta y demanda, sino que identifica las causas profundas de los problemas de desarrollo en ALC, para abordarlas. Implícitamente, mediante el "nexo seguridad-desarrollo" (y sus respectivos indicadores) se pretende mejorar el contexto político en ALC. Aun así, las implicaciones prácticas y las acciones concretas necesarias para solucionar estas vulnerabilidades son escasas en los documentos. Pero, aunque la UE puede facilitar recursos y promover acciones, la responsabilidad última de aplicar estas acciones más profundas recae sobre los gobiernos de ALC.

Entre los **retos estructurales**, el primero es la "falta de integración regional en ALC, generando desarticulación de las acciones en los diferentes países". La conclusión es que ambas regiones se esfuerzan por afrontar este reto, no tanto desde la búsqueda de integración (ya que es una consecuencia de la heterogeneidad de ALC) sino siendo conscientes de esta heterogeneidad para articular de manera más efectiva las acciones. Por un lado, la UE utiliza la "gobernanza de la seguridad" contando con más actores, promocionando diálogos e intercambio de buenas prácticas pero, eso sí, teniendo en cuenta diferentes niveles de relaciones (regional, subregional

y bilateral), hecho que facilita la correcta puesta en marcha de las iniciativas. Además, ALC trata de intensificar sus esfuerzos en relación con la buena gobernanza, con el fin de recuperar la confianza de los ciudadanos así como en la promoción de los derechos humanos, el estado de derecho y el reforzamiento de las instituciones (implícitamente, el "nexo seguridad-desarrollo" juega un papel importante). Sin embargo, aunque queda mucho terreno para solucionar este reto (que no es un desafío únicamente en el combate al tráfico de cocaína, pero un desafío generalizado en ALC), en los documentos analizados existe un afán por abordarlo. Por ejemplo, en el programa COPOLAD II se procura tener en cuenta las diferencias entre los países con la introducción de un enfoque subregional: "llevar a cabo pequeñas iniciativas prácticas de cooperación, basadas en grupos de países que comparten retos similares y aspiran a encontrar respuestas conjuntas" (p.34). Es un primer paso interesante para conseguir que no haya una desarticulación de acciones tan aguda entre los países de ALC.

El segundo reto es la "falta de fondos de financiación". Mediante el "nexo seguridad-desarrollo" se pretenden cubrir sectores afectados por el gran impacto del tráfico de la cocaína; consecuente, la financiación puede venir también de otros canales (programas de cooperación al desarrollo, equidad social, crecimiento inclusivo, etc.)<sup>11</sup>. Aunque en los documentos analizados no haya una especificidad de la cantidad de fondos ni de su origen, en otros documentos<sup>12</sup> la financiación es clara. Considero que más que una falta de fondos (la realidad es que existen recursos por parte de la UE hacía ALC ya que actúa desde el modelo de "gobernanza de la seguridad" y pretende proporcionar seguridad en la región) el problema es que el asistencialismo financiero está mal aplicado. Comparto, en este sentido, la misma visión que Javier Urrea: "es un error que las lógicas de conversión al desarrollo se hagan con subvenciones asistencialistas, porque eso genera otro problema; lo que hay que hacer es empoderar a esas regiones". Con el "nexo seguridad-desarrollo" se pretende promover este empoderamiento, pero faltan muchas acciones concretas para que se materialice y aún queda un largo camino para conseguirlo.

## 6. Conclusiones

Esta parte está dividida en dos secciones: la primera, con las respuestas a la pregunta de investigación y la hipótesis y, la segunda, con algunas recomendaciones para instituciones políticas, cubriendo problemas futuros a abordar y algunas sugerencias para el futuro.

-

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Para ver otros programas de la UE que ofrecen financiación a ALC, véase este documento de la Comisión Europea, que es una evaluación del desarrollo regional de la UE en cooperación con ALC: <a href="https://ec.europa.eu/international-partnerships/system/files/eval-lat-america-executive-summary\_en.pdf">https://ec.europa.eu/international-partnerships/system/files/eval-lat-america-executive-summary\_en.pdf</a>

Véase por ejemplo: <a href="https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9916-2021-REV-1/en/pdf">https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9916-2021-REV-1/en/pdf</a>, la página 56 del <a href="https://ec.europa.eu/international-partnerships/system/files/mip-2021-c2021-9356-americas-caribbean-annex\_en.pdf">https://ec.europa.eu/international-partnerships/system/files/mip-2021-c2021-9356-americas-caribbean-annex\_en.pdf</a> (p.56) y <a href="https://sisco.copolad.eu/web/uploads/documentos/Annual Report Mechanism 2018-2019 EN.pdf">https://sisco.copolad.eu/web/uploads/documentos/Annual Report Mechanism 2018-2019 EN.pdf</a>

La pregunta de investigación es: ¿Hasta qué punto la UE ha promovido la "gobernanza de la seguridad" y el "nexo-seguridad desarrollo" en sus estrategias y programas de cooperación con ALC para combatir el tráfico de cocaína? La conclusión principal es que en los programas de cooperación con ALC en el combate al narcotráfico analizados, la UE no utiliza los conceptos del modelo "gobernanza de la seguridad" y "nexo seguridad-desarrollo" de manera explícita, pero las dinámicas, los procesos y las acciones concretas a los que hacen referencia los conceptos están **implícitos** en los documentos. Por ende, sí que forman parte en la visión general de la cooperación de la UE con ALC en el combate al narcotráfico y han sido promovidos por la UE. Pero, ¿hasta qué punto? El problema principal es que falta una concreción práctica más específica en los documentos analizados: faltan medidas concretas para evaluar cómo se van a conseguir las estrategias y los objetivos planteados. Otro problema es que hay indicadores que no han quedado cubiertos a lo largo del análisis como, por ejemplo, el indicador de *accountability*, hecho relevante ya que la UE se proclama una institución en la que existen estos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

El punto de partida de este trabajo son los retos de la cooperación birregional entre la UE y ALC en el combate al tráfico de la cocaína, y la hipótesis giraba en torno a esta cuestión: la implementación por parte de la UE del modelo "gobernanza de la seguridad" y "nexo seguridaddesarrollo" en sus estrategias y programas de cooperación con ALC para combatir el tráfico de cocaína, ha mejorado la capacidad de ambas regiones de afrontar los retos birregionales identificados de tal cooperación. En definitiva, mediante los dos conceptos claves, la UE ha prestado atención y ha hecho esfuerzos en abordar estos retos en los documentos analizados, trasladando a ALC la necesidad de combatirlos y, a su vez, mejorando la capacidad de esta región en la lucha contra el tráfico de cocaína; es por eso que la hipótesis se cumple. En la UE existen buenas intenciones por acompañar los procesos en ALC, pero los resultados son escasos sobre el terreno. La realidad actual es que la inseguridad y sub-desarrollo de ALC no ha mejorado después de la acción de la UE. Los indicadores relacionados con las drogas no dejan de aumentar desde 1990 en ambas regiones y los diversos indicadores socioeconómicos de drogas en ALC (nivel de desigualdad, tasas de alfabetización, nivel de corrupción en instituciones estatales y tamaño del mercado negro), tampoco han mostrado una mejora significativa de la situación desde que la UE ha iniciado su cooperación birregional con ALC (Selleslaghs, 2016). Sin embargo, hay que tener en cuenta que la completa solución de estos retos es compleja y multidimensional, ya que depende de muchas variables e involucra muchos ámbitos. Y, lo que está claro es que existe una clara voluntad de la UE de para afrontarlos.

La cooperación UE-ALC para combatir al tráfico de cocaína es necesaria, ya que ha ayudado a promover un entendimiento común y herramientas institucionales conjuntas para abordar los principales desafíos de seguridad en ambos lados del atlántico. Queda un largo camino para

poder superar estos retos de manera sustancial y obtener resultados positivos en la práctica. Además, para dar una respuesta fundamentada sobre los resultados prácticos, considero necesario hacer un análisis más profundo sobre muchos otros programas, para comprobar si los esfuerzos de la UE están teniendo un impacto real en la mejora de la situación de ALC. Asimismo, hay que considerar que las acciones recaen en última instancia sobre los gobiernos latinoamericanos y que algunos de los retos identificados no son solo en el ámbito del tráfico de la cocaína, sino que son desafíos generales en ALC.

Finalmente, como **recomendaciones** para las instituciones políticas, en primer lugar, los problemas futuros a abordar serían, por un lado, reducir la creciente demanda y oferta de cocaína en ambas regiones, pero sin dejar de lado los muchos otros aspectos que se han visto a lo largo del trabajo (tanto referentes al modelo de "gobernanza de la seguridad", como al "nexo seguridad-desarrollo"). Por el otro lado, los objetivos de los documentos oficiales deberían ser formulados de una manera menos abstracta, de forma más concreta y evaluable, con acciones precisas, para poder alterar sustancialmente el tamaño del mercado de la droga no solo con intenciones, sino con resultados. En segundo lugar, a modo de sugerencias para el futro, es esencial crear un escenario de colaboración y mantener un diálogo político con la sociedad y con las comunidades más vulnerables, no solo con los más altos niveles. Además, es necesario seguir con la voluntad de coordinación y obtención de respuestas comunes, para conseguir una adecuación eficaz de las políticas y, a pesar de las diferencias existentes entre países y regiones, se logre una estandarización de las estrategias para combatir el tráfico de cocaína.

## 7. Bibliografía

- Comisión de la Unión Europea. (2020). "Agenda Europea en la lucha contra la Droga 2021-2025": Recuperado de: <a href="https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:9fdd3ff1-d011-11ea-adf7-01aa75ed71a1.0013.02/DOC\_1&format=PDF">https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:9fdd3ff1-d011-11ea-adf7-01aa75ed71a1.0013.02/DOC\_1&format=PDF</a> [Accedido: 04 de Enero del 2022]
- Comisión de la Unión Europea. (2020). "The development security nexus. Recent evolutions and future challenges". Recuperado de: <a href="https://ec.europa.eu/international-partnerships/events/development-security-nexus-recent-evolutions-and-future-challenges\_en\_Accedido: 13 de Abril del 2022]</a>
- Comisión de las Comunidades Europeas. (2009). "Comunicación de la comisión al parlamento europeo y al consejo La Unión Europea y América Latina: Una asociación de actores globales". Bruselas. Recuperado de: <a href="https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52009DC0495">https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52009DC0495</a> [Accedido: 20 de Noviembre del 2021]
- Comisión Europea Dirección General de Desarrollo y Cooperación. (2014). "Instrumento de Cooperación al Desarrollo (IDC) 2014-2020. Programa indicativo plurianual regional para América Latina" Servicio europeo de Acción Exterior. Recuperado de:

- https://ec.europa.eu/international-partnerships/system/files/dci-multi-indicative-programme-latin-america-august-2014 es.pdf [Accedido: 20 de Noviembre del 2021]
- Consejo de la Unión Europea. (2015). "Plan de acción UE-CELAC" (2015) pp:14-17. Cumbre UE-CELAC. Recuperado de: <a href="https://www.consilium.europa.eu/media/23755/eu-celac-action-plan es corr.pdf">https://www.consilium.europa.eu/media/23755/eu-celac-action-plan es corr.pdf</a> [Accedido: 25 de Febrero del 2022]
- Consejo de la Unión Europea. (2015). "Declaración de Montevideo". Recuperado de: <a href="https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-6416-2015-INIT/en/pdf">https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-6416-2015-INIT/en/pdf</a> [Accedido: 04 de Enero del 2022]
- Consejo de la UE. (2020). "Estrategia de la UE en la lucha contra la droga 2021-2025". Recuperado de: <a href="https://www.consilium.europa.eu/media/54074/qc0521073esn\_002.pdf">https://www.consilium.europa.eu/media/54074/qc0521073esn\_002.pdf</a> [Accedido: 04 de Enero del 2022]
- Diario Oficial de la Unión Europea. (2021). "Plan de acción de la UE en materia de Lucha contra la Droga 2021-2025". Recuperado de: <a href="https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52021XG0708(01)&from=IT">https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52021XG0708(01)&from=IT</a> [Accedido a: 25 de Febrero del 2022]
- Entidad de Coordinación y Ejecución (ECE). (2014). "COPOLAD II Resumen Ejecutivo". Madrid: Consorcio
- Europol. (2021). "European Union serious and organised crime threat assessment, a corrupting influence: the infiltration and undermining of Europe's economy and society by organised crime". Oficina de publicaciones de la UE. Recuperado de: <a href="https://www.europol.europa.eu/activities-services/main-reports/european-union-serious-and-organised-crime-threat-assessment">https://www.europol.europa.eu/activities-services/main-reports/european-union-serious-and-organised-crime-threat-assessment</a> [Accedido: 18 de Setiembre del 2021]
- Giovannetti, G. (2022). "The security-development nexus: how to bridge the gap between foreign/security development policies, Introductory notes". European University Institute.

  Recuperado de: <a href="https://www.iss.europa.eu/sites/default/files/EUISSFiles/Peacebuilding-Giorgia Giovannetti presentation.pdf">https://www.iss.europa.eu/sites/default/files/EUISSFiles/Peacebuilding-Giorgia Giovannetti presentation.pdf</a> [Accedido: 15 de Enero del 2022]
- llan, J. (2009). Los vínculos entre la agenda de seguridad y la ayuda al desarrollo. Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, 105, 11-35.
- McConnon, E. (2019). "Rethinking International Development series: Risk and the security-development nexus". Palgrave Macmillan. Dublin, Ireland. Recuperado de: <a href="https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/978-3-319-98246-5.pdf">https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/978-3-319-98246-5.pdf</a> [Accedido: 15 de Enero del 2022]
- McDermott, J., Bargent, J., Den Hled, D. & Fernanda, M. (2021). "El itinerario de la cocaína hacia Europa". Insight Crime and Global Initiaitive. Recuperado de: <a href="https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2021/02/El-itinerario-de-la-cocai%CC%81na-hacia-Europa-InSight-Crime-Global-Initiative.pdf">https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2021/02/El-itinerario-de-la-cocai%CC%81na-hacia-Europa-InSight-Crime-Global-Initiative.pdf</a> [Accedido: 20/11/2021]

- McDermott, J. (2021). "El futuro del tráfico de cocaína hacia Europa". Colombia. InsightCrime.

  Recuperado de: <a href="https://es.insightcrime.org/investigaciones/futuro-trafico-cocaina-europa/">https://es.insightcrime.org/investigaciones/futuro-trafico-cocaina-europa/</a> [Accedido: 01 de Marzo del 2022]
- Mejía, FJ. (2013). "La calidad de la gobernanza de los programas de seguridad y convivencia durante la administración de Bogotá 2008 2011". Universidad de los Andes, Colombia. Recuperado de: <a href="https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/11967/u670245.pdf?sequence">https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/11967/u670245.pdf?sequence</a> =1 [Accedido: 30 de Febrero del 2022]
- Ministère de l'Europe et des affaires étrangères de France. (2020). "Comunicado conjunto: UE27 Reunión ministerial informal de América Latina y el Caribe". Francia Diplomacia. Recuperado de: <a href="https://www.diplomatie.gouv.fr/es/fichas-de-paises/america/america-latina/union-europea-y-america-latina-el-caribe/article/comunicado-conjunto-ue27-reunion-ministerial-informal-de-america-latina-y-el [Accedido: 18 de Noviembre del 2021]</a>
- Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica al Desarrollo. (2020). "Desarrollo Alternativo. Cambio sostenible mediante una política de drogas orientada al desarrollo". Recuperado de: <a href="https://www.gpdpd.org/fileadmin/user\_upload/bmz\_strategiepapier\_alternative\_entwick\_lung\_es.pdf">https://www.gpdpd.org/fileadmin/user\_upload/bmz\_strategiepapier\_alternative\_entwick\_lung\_es.pdf</a> [Accedido: 15 de Febrero del 2022]
- Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT). (2021). "Informe Europeo sobre Drogas Tendencias y novedades". Recuperado de: <a href="https://www.emcdda.europa.eu/system/files/publications/13838/2021.2256">https://www.emcdda.europa.eu/system/files/publications/13838/2021.2256</a> ES0906.pdf [Accedido: 20 de Febrero del 2022]
- Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT). (2022). "Europe's changing role in expanding cocaine and methamphetamine markets". Recuperado de: <a href="https://www.emcdda.europa.eu/news/2022/5/eu-drug-markets-cocaine-and-methamphetamine\_en">https://www.emcdda.europa.eu/news/2022/5/eu-drug-markets-cocaine-and-methamphetamine\_en</a> [Accedido: 10 de Abril del 2022]
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2004). "Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos" Naciones Unidas. Nueva York. Recuperado de: <a href="https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf">https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf</a> [Accedido: 06 de Octubre del 2021]
- Kirchner, E.J. & Sperling, J. (2007). "Global security governance. Competing perceptions of security in the 21st century". London: Routledge.
- Reid-Henry, S. (2011). "Spaces of security and development: An alternative mapping of the security–development nexus". 42 (1), 97-104. SAGE Journals. Recuperado de: <a href="https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0967010610393552">https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0967010610393552</a> [Accedido a: 15 de Octubre del 2021]
- Selleslaghs, J. (2016). "The EU's performance in Latin America's fight against drugs and related organized crime". Global Affairs. 2:5, 527-537. Taylor and Francis Online.

- Recuperado de: <a href="https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/23340460.2016.1276403">https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/23340460.2016.1276403</a> [Accedido: 04 de Enero del 2022]
- Selleslaghs , J. (2017). "EU and Latin America: Interregional Partners in Crime?". Working Paper Series United Nations University. Institute on Comparative Regional Integration Studies. Recuperado de: <a href="https://cris.unu.edu/sites/cris.unu.edu/files/W-2017-1.pdf">https://cris.unu.edu/sites/cris.unu.edu/files/W-2017-1.pdf</a> [Accedido: 04 de Enero del 2022]
- Shepherd, A. (2021). "EU counterterrorism, collective securitization, and the internal-external security nexus". Global Affairs, 7:5, pp 733-749. Recuperado de: <a href="https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/23340460.2021.2001958">https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/23340460.2021.2001958</a> [Accedido: 30 de Marzo del 2021]
- Sperling, J. & Webber, M. (2018). "The European Union: security governance and collective securitisation". West European Politics. Volume 42 Issue 2. Taylor and Francis Online.

  Recuperado de:

  <a href="https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/01402382.2018.1510193?casa\_token=3Y\_scfqU\_EtcAAAAA:lThL4htZQCfuipzt6ED0GtfS6WNLqULhGCMoCKFC9YpJurttgL\_PLqQw8I5pXtQgdRMSPU7iUpVyE">https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/01402382.2018.1510193?casa\_token=3Y\_scfqU\_EtcAAAAA:lThL4htZQCfuipzt6ED0GtfS6WNLqULhGCMoCKFC9YpJurttgL\_PLqQw8I5pXtQgdRMSPU7iUpVyE</a> [Accedido: 30 de Octubre del 2021]
- Stambøl, EM. (2016). "EU initiatives along the 'cocaine routes' to Europe: Fighting drug trafficking and terrorism by proxy?" Volumen 27, pp 302-324. Taylor and Francis Online.

  Recuperado de:

  <a href="https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/09592318.2016.1151534?casa\_token=1\_XlqpReQ6wAAAAA:T0WtUaKU96RDAKri6ib69\_t8BeV\_kWogaSitvm0blLcFZ5qAC\_nngSoFpX9d\_S\_J742VZ0YPQ9anQ\_ [Accedido: 04\_de\_Enero\_del\_2022]</a>

#### 8. Anexos

#### Anexo 1: Retos a la cooperación birregional entre la UE y ALC

Materia política	<ul> <li>El proyecto supranacional de la UE como una región vulnerable al problema de las drogas</li> <li>Contexto político en ALC: presencia de cambio político, inestabilidad, corrupción como facilitador de la criminalidad, debilidad de los aparatos estatales, desigualdad y violencia</li> </ul>
Evolución dinámica del propio fenómeno del tráfico de la cocaína	<ul> <li>Aumento en el número y la diversidad de actores involucrados y canales de suministro de cocaína</li> <li>Aumento en la oferta y la demanda</li> <li>Desarrollo de rutas nuevas y más directas a los principales centros de distribución en Europa (y nuevos puntos de entrada): aumenta la disponibilidad de cocaína en Europa</li> <li>Expansión mercado europeo de narcóticos</li> <li>Desarrollo de tecnología</li> <li>Fragmentación en el suministro de cocaína y en el panorama criminal</li> <li>Rol de África Occidental</li> <li>Nuevo debate internacional sobre el tráfico de cocaína (EEUU-EU)</li> <li>Impacto del COVID-19</li> </ul>

	EEUU como actor influyente	en ALC que choca con las políticas
	contra el tráfico de cocaína de la	ı UE
Materia conceptual		de ALC: de la "guerra contra las todos militarizados a una concepción nuevo diálogo
Falta de integración regional en a en los diferentes países		ALC: desarticulación de las acciones
Estructurales	Falta de fondos de financiamien	to

Fuente: elaboración propia y la información extraída de:

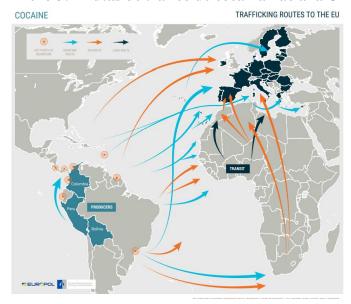
- McDermott, J.; Bargent, J; Held, D. & Fernanda, M. (2021). "El itinerario de la cocaína hacia Europa". Insight Crime. Recuperado de: <a href="https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2021/09/El-itinerario-de-la-cocaina-hacia-Europa-Reporte-2021-GI-InSight-Crime.pdf">https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2021/09/El-itinerario-de-la-cocaina-hacia-Europa-Reporte-2021-GI-InSight-Crime.pdf</a> [Accedido: 04 de Enero del 2022]
- Alsa, S. et al. (2017). "El crimen organizado en américa latina: manifestaciones, facilitadores y reacciones" Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, UNED. Recuperado de: <a href="https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/35332/el-crimen-organizado-en-Am-Lat-2017.pdf?sequence=-1&isAllowed=y">https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/35332/el-crimen-organizado-en-Am-Lat-2017.pdf?sequence=-1&isAllowed=y</a> [Accedido: 20 de Febrero del 2022]
- Sanahuja, JA. (2019). "La crisis de la integración y el regionalismo en América Latina: giro liberal-conservador y contestación normativa". Anuario CEIPAZ 2018-2019.
   Recuperado de: <a href="https://ceipaz.org/wp-content/uploads/2020/04/06.JSANAHUJA.pdf">https://ceipaz.org/wp-content/uploads/2020/04/06.JSANAHUJA.pdf</a>
   [Accedido: 20 de Febrero del 2022]
- Wigell, M. & Romero, M. (2013). "Transatlantic drug trade. Europe, Latin America and the need to strengthen anti-narcotics cooperation". FIIA BRIEFING PAPER 132.
   Recuperado de: <a href="https://www.fiia.fi/wp-content/uploads/2017/01/bp132.pdf">https://www.fiia.fi/wp-content/uploads/2017/01/bp132.pdf</a> [Accedido: 20 de Febrero del 2022]
- Parlamento Europeo (2012). "Europa y América Latina: La lucha contra la droga y el narcotráfico". Dirección General de Políticas Exteriores. Departamento Temático. Recuperado de: <a href="https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/etudes/join/2012/457107/EXPO-AFET\_ET(2012)457107\_ES.pdf">https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/etudes/join/2012/457107/EXPO-AFET\_ET(2012)457107\_ES.pdf</a> [Accedido: 20 de Febrero del 2022]
- Europol. (2020). "Cocaine Insights. The illicit trade of cocaine from Latin America to Europe from oligopolies to free-for-all?" UNODC Research. Recuperado de: <a href="https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/cocaine/Cocaine Insights 2021.pdf">https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/cocaine/Cocaine Insights 2021.pdf</a> [Accedido: 20 de Febrero del 2022]
- BBC News. (2018). "Por qué en América Latina no ha habido una integración regional como en la Unión Europea". Recuperado de: <a href="https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43916189">https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43916189</a> [Accedido: 20 de Febrero del 2022]

Anexo 2: "Ramificaciones del mercado de drogas ilícitas"



Fuente: Europol (2021)

Anexo 3: "Rutas de tráfico de cocaína hacía la UE"



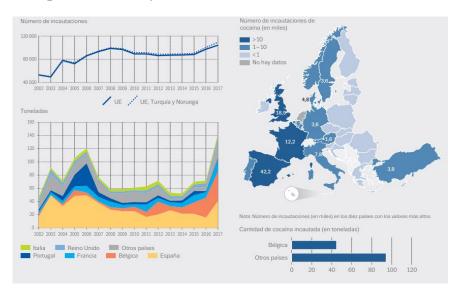
Fuente: Europol (2021)

Anexo 4: "Estimaciones del consumo de drogas en la UE"



Fuente: Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (2021)

Anexo 5: Número de incautaciones de cocaína en polvo y cantidad incautada en Europa (tendencias y 2017 o año más reciente)



Fuente: Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (2021)

## Anexo 6: Información categorizada de los indicadores de las herramientas conceptuales

Tabla 1: Estrategias en el ámbito del marco estratégico de la UE

	Indicadores conceptos	Estrategia de la UE en la lucha contra la droga 2021-2025	Agenda Europea en la lucha contra la droga 2021-2025
	(1.1)Instituciones/ organizacion es/actores	Se considera fundamental la participación de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, los jóvenes, los consumidores de drogas, los clientes de los servicios relacionados con las drogas, la comunidad científica y otros expertos en la elaboración	Hará falta una cooperación aún más fuerte entre todos los actores, así como entre las autoridades a nivel local, nacional y de la UE" (p.18). Se hace un planteamiento pluridisciplinario, con la presencia de diferentes actores (instituciones, agencias, sector privado, sociedad civil, etc) y otras partes interesadas pertinentes.
Participació n	(1.2) Sociedad civil/ciudadanía	Se menciona en numeradas ocasiones que la participación y la información proporcionada por la sociedad civil es esencial para la UE	Se destaca que es necesaria una coordinación con la sociedad civil con el "Foro de la Sociedad Civil sobre las Drogas de la UE en la aplicación, evaluación y presentación de aportaciones al desarrollo de políticas en materia de drogas a nivel internacional y de la UE" (p.17)
	(1.3) Diálogo	Únicamente se hace mención a mantener un dialogo con socios internacionales, a nivel regional y bilateral, no con los ciudadanos	Únicamente se hace mención a mantener un dialogo con socios internacionales, a nivel regional y bilateral, no con los ciudadanos.
	(2.1) Fortalecimiento/c uerpos/reforzar/po liciales	Se hace referencia a que hace falta un fortalecimiento de algunos instrumentos y del papel de la UE como agente mundial.	Se hace una breve mención a que hay que reforzar cuerpos como la Europol y el OEDT, además de otros cuerpos de seguridad, mediante asistencialismo financiero. Además, "se requieren esfuerzos policiales adicionales para detectar y desmantelar los laboratorios ilícitos de drogas sintéticas, así como para detener la exportación de drogas producidas en la UE" (9.10)
Legitimidad	(2.2) Justicia	Se hace una mención breve, con la que se destaca el objetivo de una utilización eficaz del sistema judicial penal y una cooperación judicial más eficiente.	Se destaca que se deben seguir las directrices dadas en el documento de la estrategia de la UE, pero, no se habla de que es necesario el reforzamiento del sistema de impartición de justicia.
	(2.3) Coordinación	Se hace mención en numerosas ocasiones de la necesidad de una acción coordinada predeterminada de todas las partes interesadas. La UE deberá coordinarse tanto con las instituciones de dentro de la UE como con las de fuera; además también debe haber una coordinación entre terceros países.	Se afirma que se requiere "una cooperación internacional reforzada entre la UE, terceros países y regiones y organizaciones y organismos internacionales, así como a nivel multilateral" (p.17) pero no se explica de qué manera se puede reforzar la cooperación entre las instituciones.
	(3.1) Sistemas de seguimiento	No hace mención sobre este tema. Únicamente se centra en el seguimiento de l	a información en general por parte de la UE, no de un sistema público y accesible.
Accountabil ity	(3.2) Rendición de cuentas (3.3) Judicial	No se hace mención de este tema  No se hace mención de este tema	
	,		
Seguridad	(1.1)Prevención/g estión/policia l/	seguridad, en las que se necesita más vigilancia policial.	Control: Se destaca que el control de vigilancia es insuficiente y que debe haber una mayor concienciación para reforzar el intercambio de información junto con el aumento de colaboración entre las autoridades aduaneras y policiales junto con métodos de control de

	tecnologías/d igitalización/ sanciones  (1.2)Independenci	desarrollar un tecnología más eficaz Sanciones: Se proponen alternativas a las sanciones coercitivas  Se hace mención en varias ocasiones sobre la necesidad de reducir la corr	algunos lugares de tráfico de droga, junto con el análisis de contenedores y mercancías en aduanas. En relación con las tecnologías, se destaca la necesidad de que debe mejorarse su control y procedimiento para que sea utilizada de manera eficaz. Por último, en referencia a las sanciones, "aunque todos los Estados miembros emplean al menos una medida considerada alternativa a las sanciones coercitivas, es necesario redoblar los esfuerzos y generalizar la aplicación de alternativas eficaces a las multas coercitivas para delincuentes toxicómanos" (p. 15)
	a/ corrupción	reducir. No se habla sobre la independencia judicial.	
	(1.3)Paz/ violencia	Se menciona que es necesaria la reducción de los niveles de violencia asociados a los mercados de drogas ilegales y se reconoce el impacto que tiene pero no se especifica de qué manera se puede combatir	Uno de los objetivos es "abordar las consecuencias directas e indirectas de este problema, incluida su relación con la violencia" (p.3) y prevenirla, pero no se especifica cómo conseguir esto.
Desarrollo	(2.1) Desarrollo	Se apunta la promoción de una mayor concienciación sobre el desarrollo humano y sostenible: se deben combatir las causas profundas de las economías, combinando acciones de desarrollo rural, mitigación de la pobreza, desarrollo socioeconómico () lo que se conoce como un desarrollo alternativo.	Se apunta que es necesaria la implementación de un desarrollo alternativo, para hacer frente a las causas más profundas del problema. Se especifica en que ámbitos se puedes hacer estas acciones: "desarrollo rural, mitigación de la pobreza, desarrollo socioeconómico, promoción del acceso a la tierra y a los derechos sobre la tierra, protección medioambiental y lucha contra el cambio climático, y promoción del Estado de derecho, la seguridad y el buen gobierno, en pleno cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y el compromiso con la igualdad de género" (p.10)
	(2.2) Servicios/ recursos/ financiación	Se destaca que debe haber un nivel adecuado de financiación por parte de la UE. Se menciona que hace falta prestar servicios de tratamiento de la drogodependencia, y asignar un nivel de recursos adecuados a ello. Aun así, no se hace referencia a que estos fondos irían destinado a la mejora de servicios públicos como la sanidad o la educación.	Se especifica el origen de los fondos de financiación: "La financiación de apoyo a las prioridades establecidas en esta Agenda deberá ser asignada a partir de fuentes de financiación intersectoriales de la UE, entre las que cabe destacar el Fondo de Seguridad Interior, el programa EU4Health, el Fondo Social Europeo Plus, el Programa de Justicia, la sección de investigación sobre seguridad de Horizonte Europa, los fondos de la política de cohesión, el programa Europa Digital y el programa Derechos y Valores" (p.18). Se hace mención de que es necesario aplicar medidas para la prevención y apoyo a grupos de en riesgo de experimentar con drogas y garantizar que los servicios sanitarios y sociales tengan suficiente disponibilidad y sean adecuados a las necesidades de sus grupos de pacientes. No se hace mención a cómo mejorar servicios como la sanidad pública o la educación
	(2.3) Derechos humanos/ género/ mujer	Los derechos humanos son un objetivo primordial para la UE en esta estrategia. Se hace mención de que los programas de cooperación en materia de drogas deben centrarse también en la lucha por los derechos humanos y la igualdad de género, por ende, es un objetivo proteger y promover la adhesión a las normas y obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Se hace solo una mención a combatir las causas de la pobreza pero no explica de qué manera	Se concreta que hay que tener presentes los derechos humanos (sin demasiado concreción) y "las necesidades de las mujeres vulnerables a problemas con las drogas" (p.11). Sobre las mujeres, se destacan acciones concretas para superar las barreras que tienen.

Tabla 2: Planes de Acción en el ámbito de la UE y en el ámbito de cooperación birregional

	Indicadores conceptos	Plan de acción de la UE en materia de Lucha contra la Droga 2021-2015	Plan de acción UE-CELAC (2015) Páginas 14-17	Declaración de Montevideo (2015)
Participació n	(1.1) Instituciones/organ izaciones/actores	Se expone explícitamente que debe haber una participación activa de actores (sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, sector privado, los jóvenes, los consumidores de drogas, los clientes de servicios relacionados con la droga, la comunidad científica).	En numeradas ocasiones se menciona la necesidad de respaldar la construcción de redes UE-ALC, pero no se habla de otro tipo de organismos ni de la sociedad civil	Destaca que la responsabilidad de abordar este tema recae en los estados, pero que es esencial el fortalecimiento de los actores locales relevantes, junto con la participación del sector público, organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, para poder contribuir plenamente en el proceso. Además, destaca que es necesaria la "formación continua de profesionales, técnicos y demás actores involucrados en la implementación de iniciativas encaminadas a reducir la demanda de drogas" (p.7)
	(1.2) Sociedad civil/ciudadanía	Hay una prioridad estratégica que es: "Promover la participación de la sociedad civil y garantizar una financiación sostenible" (p.15).	No se hace mención sobre la participación de la sociedad civil en el proceso	Se destaca "el importante papel que juega la sociedad civil, en particular las organizaciones no gubernamentales, y también señalamos que los representantes de las poblaciones afectadas y las entidades de la sociedad civil, cuando corresponda, deben estar habilitados para desempeñar un papel participativo en la formulación y implementación de políticas públicas de drogas" (p.6). También se destaca que los estados "deben garantizar que la sociedad civil desempeñe un papel participativo en la prevención" (p.7)
	(1.3) Diálogo	Se hace mención de que se debe "Promover y reforzar el diálogo con la sociedad civil, así como su participación, en la aplicación, evaluación y aportes al desarrollo de políticas de lucha contra la droga a nivel de los Estados miembros de la UE e internacional" (p.23)	No se hace mención al dialogo ciudadano.	No se habla de un dialogo ciudadano, únicamente se habla de "el intercambio de experiencias, conocimientos y mejores prácticas, así como actividades de desarrollo de capacidades que refuercen las políticas nacionales" (p.5)
Legitimidad	(2.1) Fortalecimiento/cu erpos/reforzar/poli ciales	Se expone en numerosas ocasiones que es necesario un fortalecimiento de instituciones como Europol, OEDT y Frontex; no solo se debe mejorar la coordinación entre estos, así como con las aduanas, sino que también "reforzar el intercambio y el análisis de información entre los cuerpos y fuerzas de seguridad y otras agencias pertinentes" (p.3).	Se destaca que es necesario el refuerzo de la capacidad institucional para hacer frente al problema, pero no se explica el cómo	Se enfatiza la necesidad de un fortalecimiento nacional de las capacidades institucionales, se destaca "el valor de las iniciativas de cooperación triangular y Sur-Sur que buscan desarrollar capacidades institucionales a través del intercambio de conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas" (p.5) pero no se habla de un refuerzos de los cuerpos de seguridad ni policiales.
	(2.2) Justicia	Se menciona que es necesario aumentar la coordinación en el ámbito judicial.	Se afirma que una organización judicial eficaz es esencial para un buen repartimiento de justicia, pero tampoco se explica el cómo conseguirla.	Se apunta que están "comprometidos a fortalecer la cooperación judicial y la asistencia legal mutua para identificar, investigar, enjuiciar y sancionar mejor a las personas y organizaciones involucradas en el lavado de dinero y otras actividades delictivas

Legitimidad	(2.3) Coordinación	Se habla de una cooperación entre las instituciones y los Estados miembro, además de la cooperación internacional con terceros países y regiones y el intercambio de mejores prácticas tanto con países como con organizaciones internacionales.	Se menciona un refuerzo sobre la cooperación internacional (con NNUU), birregional (haciendo mucho hincapié en la construcción de redes entre la UE y ALC) y regional, además de la coordinación y el intercambio de información y experiencias (en el desvío y tráfico de precursores químicos, en la investigación sobre drogas sintéticas, contra el blanqueo de capitales, etc).	relacionadas con las drogas" (p.9). Además, también quieren reforzar "tribunales especiales de drogas y las disposiciones especiales en procedimientos penales" (p.8)  Se destaca en numerosas ocasiones la necesidad de una cooperación multinivel: "el compromiso de promover la cooperación bilateral (entre la UE y la CELAC), regional y multilateral (estados miembro, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, la Organización Mundial de la Salud, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga) en la lucha contra los cultivos ilícitos () mediante el intercambio de experiencias, lecciones aprendidas, inteligencia e información, según corresponda y de acuerdo con el marco legal de cada Estado" (p.5), y se hace explícito que se necesitan "esfuerzos de cooperación para fortalecer las capacidades, instituciones, políticas y programas nacionales, tales como tribunales especiales de drogas" (p.8).
Accountabil ity	(3.1) Sistemas de seguimiento	Se especifica que debe haber un seguimiento por parte de las instituciones europeas de los datos aportados por los Estados Miembro, pero no se menciona que este seguimiento sea público y accesible para la ciudadanía.	Se menciona que debe haber "sistemas de información e investigación sobre drogas" pero sin hacer referencia a que sean públicos y accesibles para la ciudadanía	No se hace mención sobre la necesidad de mecanismos de seguimientos ciudadano.
	(3.2) Rendición de cuentas	No se hace mención	No se hace mención	No se hace mención
	(3.3) Judicial	No se hace mención	No se hace mención	No se hace mención
Seguridad	(1.1) Prevención/gestión /policial/ tecnologías/digitali zación/sanciones	En el ámbito del control y la gestión eficaz para la vigilancia, se debe aumentar la información sobre la prevención y se concreta que se deben "vigilar los mercados de droga en internet y la red oscura mediante la ejecución de la acción preparatoria propuesta por el Parlamento Europeo para la vigilancia continua de la red oscura a fin de garantizar resultados integrales" (p.7). Se apunta que es necesario "apoyar a los Estados miembros en el desarrollo de tecnologías de detección eficaces" (p.6) y apoyar también la innovación de servicios de salud electrónicos. Hay una prioridad estratégica que es "ofrecer alternativas a las sanciones coercitivas" (p.15) para los delincuentes consumidores de drogas, con acciones concretas como aumentar la	Solo se menciona que: "se debe reforzar la actuación policial, aduanera y judicial" (p.17) y debe haber "campañas y programas de sensibilización y prevención de intervención rápida" (p.16), pero no se habla de las tecnologías (se habla en otro apartado del plan de acción de la UE-CELAC) ni de las sanciones.	Se destaca en la necesidad de mejorar el control por parte de las instituciones e "invertir en programas efectivos de prevención universal, programas de prevención selectiva, programas de prevención indicada y apoyo a las comunidades" (p.7). Sobre las tecnologías no se proponen acciones de mejora y tampoco de las alternativas a las sanciones coercitivas.

		disponibilidad, generar mejores prácticas con		
		intercambio de información, etc. Por lo referente a las		
		sanciones, se especifica que deben buscarse		
		alternativas a las sanciones coercitivas		
Seguridad	(1.2) Independe/	Se hace mención de que se debe reducir la corrupción	No se hace mención	No se hace mención
	corrupción	pero no se especifica el cómo.		
	(1.3) Paz/	Se habla de que se debe combatir la violencia, y las	No se hace mención	No se hace mención
	violencia	acciones concretas que se dan son en referencia a la		
		violencia de género.		
	(2.1) Desarrollo	Existe una prioridad estratégica que se basa en	Se hace mención al desarrollo	Se manifiesta "la gran importancia de la cooperación permanente
		"reforzar el compromiso con las políticas en materia	alternativo y las directrices que se dan	entre los países de la CELAC y la UE en el campo del desarrollo
Desarrollo		de drogas orientadas al desarrollo y las medidas de	de cómo conseguirlo se encuentra en	alternativo, abordando las causas profundas que conducen al arreglo
		desarrollo alternativo" (p.19) y como medida	los principios rectores de las Naciones	de los cultivos ilícitos" (p. 10) pero no se dan directrices ni acciones
		concreta para su promoción, está el asistencialismo	Unidas.	concretas de cómo conseguirlo.
		financiero y hacer frente a la explotación de grupos		
		vulnerables, tratando los factores subyacentes que		
		explican su participación en los mercados de drogas		
		ilegales, por ejemplo "apoyar medidas que creen un		
		entorno más protector para las comunidades afectadas		
		por el consumo y la venta de drogas o la delincuencia relacionada con la droga" (p.5)		
	(2.2) Servicios/	Existe una prioridad estratégica que es "garantizar el	No se hace mención a la financiación	Se apunta a la "promoción de la inclusión social, la mejora de los
	recursos/	acceso a tratamientos y servicios asistenciales y	pero sí que se dice que debe haber un	servicios públicos de salud, garantizando una educación de calidad y
	financiación	reforzarlos" (p.11); se destaca la necesidad de ofrecer	acceso igualitario a los servicios de	fomentando la creación de oportunidades de trabajo digno" (p.4) con
	muneración	servicios de rehabilitación y reintegración social para	sanidad pública, pero únicamente de las	el objetivo de "prevenir la estigmatización, la marginación y la
		personas drogodependientes, que deben funcionar	personas que necesitan un tratamiento	discriminación de los toxicómanos en la sociedad, mediante la
		"con estrecha coordinación y colaboración con otros	de rehabilitación.	movilización de recursos para facilitar el acceso a los sistemas
		servicios de asistencia sanitaria y apoyo social"		nacionales de salud" (p.8). Además, se "apoyan en el principio de
		(p.11). En esta misma línea, también se apunta que se		igualdad de acceso a los servicios públicos de salud". Aun así, no se
		debe "garantizar la continuidad de la atención		especifica cuáles son los orígenes de tales recursos ni su cantidad.
		sanitaria fuera de prisión" (p.16). Además, se destaca		
		que debe haber una "financiación sostenible" (p.19) y		
		se debe promover financiación suficiente a actores		
		sociales importantes (para la educación, formación y		
		desarrollo profesional) y "promover una financiación		
		adecuada de la investigación, la innovación y la		
		prospectiva en materia de drogas a escala de la UE,		
		en particular mediante fuentes de financiación		
		intersectorial de la UE" (p.21).		

	(2.3) Derechos	Se repite en numerosas ocasiones la necesidad de	En varias ocasiones se menciona el	Se reconoce "la necesidad de mostrar respeto a los derechos humanos
	humanos/ género/	protección de los derechos humanos. Hay una	cumplimiento de los derechos	() y la promoción de programas de prevención basados en
	mujer	prioridad especifica que es "Proteger y promover la	humanos, pero no de qué manera se	evidencias y con pleno respeto a los derechos humanos" (p.4). Se
		adhesión a las normas y obligaciones internacionales	van a conseguir. Sobre la cuestión del	especifica que los programas deberán estar basados en una
Desarrollo		en materia de derechos humanos en las políticas	género se habla en otro apartado del	perspectiva de género, pero no se especifica sobre el tema ni se dan
		mundiales en materia de drogas" (p.19) y se	plan de acción, no en el de droga.	acciones concretas. Tampoco se habla sobre la pobreza
		promueve la ayuda exterior para la promoción de		
		estos. Otra prioridad estratégica es "implantar		
		extensamente tratamientos y cuidados dirigidos a las		
		necesidades específicas de las mujeres" (p.13) para		
		hacer también frente a la violencia de género:		
		"concienciar sobre los tratamientos disponibles para		
		las mujeres y hacer frente a la violencia de género		
		contra las mujeres que consumen drogas" (p.13).		

Tabla 3: Programas de cooperación birregional

	Indicadores conceptos	Programa Indicativo Plurianual Regional América Latina 2014-2020	COPOLAD II 2015-2020
Participació	(1.1) Instituciones/orga nizaciones/actores	Durante todo el documento, se hace referencia a actores tanto nacionales, como regionales, como a los proyectos de la UE, organizaciones empresariales, organismos del sector público, como estadísticas y sistemas de información de la SICA, etc.	Se destaca que hay una voluntad de "mejorar las iniciativas de información e intercambio de inteligencia, fomentando el contacto directo entre los diferentes actores que participan en este ámbito (p.ej., autoridades policiales y judiciales, fiscales especializados, etc.)" (p.7), sobretodo, con el intercambio de información mediante "foros de diálogo intrarregionales basados en la cooperación Sur-Sur y Triangular" (p.22) con participantes heterogéneos como: representantes gubernamentales, representantes de asociaciones de agricultores, empresas sociales y otros miembros de la sociedad civil.
n	(1.2) Sociedad civil/ciudadanía	Se establece que debe haber un "aumento de la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones y en la fase de aplicación de las políticas relacionadas con la seguridad y la justicia" (p.41)	Se manifiesta que "se seguirá reforzando esta línea de acción y se organizarán foros intrarregionales de diálogo, abiertos no solo a los funcionarios públicos de un amplio grupo de países interesados de la CELAC, sino también a representantes de las comunidades afectadas y de la sociedad civil" (p.22)
	(1.3) Diálogo	Las únicas menciones que se hacen son en el ámbito de un dialogo político y al más alto nivel, no especifica que se promueva un dialogo con la ciudadanía	En general, la información será visible solo para los actores instituciones, pero se prevé la organización de "foros intrarregionales de diálogo, abiertos no solo a los funcionarios públicos de un amplio grupo de países interesados de la CELAC, sino también a representantes de las comunidades afectadas y de la sociedad civil" (p.22)
	(2.1) Fortalecimiento/c uerpos/reforzar/po	Se expone en numerosas ocasiones la necesidad creciente que hay en ALC de reforzar las instituciones públicas para prestar servicios de manera trasparente, para hacer "reforzar su legitimidad" (p.10). Se	Hay un objetivo concreto que se basa en el "refuerzo institucional de las agencias nacionales encargados de las políticas sobre drogas" (p.28). Además, se destaca durante todo el documento la necesidad de fortalecer las oportunidades birregionales "ya existentes para

	liciales	expone que se debe mejorar la capacidad instituciones de las autoridades regionales (como el sistema SICA), además de "reforzar la capacidad de los Estados" (p.8) y fortalecer también el entorno empresarial.	promover el diálogo político y técnico entre la UE y la CELAC" (p.5)
Legitimidad	(2.2) Justicia	Se hace referencia en numerosas ocasiones la urgencia de presentar a los ciudadanos servicios de justicia eficaces, respaldando el sector de la justicia. Se esperan resultados como la "mejora del marco jurídico y de la capacidad de prestación de servicios por parte del sistema de justicia penal" (p.9) para que así haya un "aumento del número de casos investigados por la justicia, reduciendo así la impunidad" (p.40)	Un objetivo concreto es la "capacitación e intercambio de buenas prácticas sobre las medidas para el cumplimiento legal" (p.24), y se destaca la "necesidad de impulsar reformas judiciales para ofrecer alternativas a las penas privativas de libertad, junto con la necesidad de seguir reforzando las políticas destinadas a controlar la delincuencia organizada transnacional" (p.24)
	(2.3) Coordinación	Se pone en manifiesto que es necesario un "refuerzo del mecanismo de cooperación y de coordinación entre la UE y la CELAC en relación con las drogas" (p.9) junto con la mejora del mecanismo de "coordinación de los donantes" (p.27)	Se hace mucho énfasis en la necesidad de coordinación birregional, entre las instituciones (sobretodo OID, la CICAD, el OEDT) y partes interesadas, junto con la cooperación y en la creación de sinergias con otros proyectos e iniciativas, para evitar duplicidades. Por ejemplo, se afirma que debe haber "reuniones institucionales de coordinación" (p.31) a lo largo de la ejecución de los objetivos. También, "mantener una coordinación activa con actividades similares financiadas por la UE, promover su visibilidad y difundir sus logros" (p.34)
	(3.1) Sistemas de seguimiento	Se expone que "existe asimismo una demanda creciente de una mayor participación ciudadana en el seguimiento de la planificación y el gasto públicos, especialmente a escala local" (p.6), pero no se apunta a ningún sistema de seguimiento ciudadano	Se menciona que es necesario un seguimiento de los programas pero no por parte de la ciudadanía.
Accountabil ity	(3.2) Rendición de cuentas	Se manifiesta que se debe "reforzar la legitimidad, la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones democráticas" (p.10) mediante una consolidación de las instituciones estatales, de conformidad con los valores democráticos y con marcos constitucionales.	Se hace una mención, en la que se indica que el "Desarrollo de la propuesta de acuerdo al Marco Lógico de planificación" (p.33) brinda las bases necesarias "para facilitar la dirección, rendición de cuentas, buena gobernanza y evaluación continuada de la ejecución del programa" (p.33), pero no que esta rendición de cuentas sea social.
	(3.3) Judicial	Es necesario "mejorar las capacidades para prestar a la población unos servicios de seguridad y justicia eficaces y responsables" (p.40)	No se hace mención
Seguridad	(1.1) Prevención/gestió n/policial/ tecnologías/digital ización/sanciones	En referencia a la prevención, se afirma que es necesario un "aumento del número de comunidades que aplican políticas integrales de prevención de la delincuencia" (p.40) mediante el fomento de iniciativas de estrategias de paz. También se expone que hace falta cooperación policial internacional, para de esa forma mejorar la vigilancia. No se hace mucha mención sobre la mejora de las nuevas tecnológicas y, en lo referente a las sanciones, se afirma que es necesario promover alternativas a las sanciones coercitivas para los programas de rehabilitación y reinserción social	En el ámbito del control, se destaca que se deben "mejorar las iniciativas de información e intercambio de inteligencia, fomentando el contacto directo entre los diferentes actores que participan en este ámbito (p.ej., autoridades policiales y judiciales, fiscales especializados, etc.)" (p.7), para así poder "intercambiar buenas prácticas e identificar operaciones conjuntas en ámbitos como el control de blanqueo de capitales, la gestión de activos, el control del tráfico de cocaína por vía aérea y marítima y la desviación de precursores" (p.24). No se hace mención a las tecnologías y sobre las sanciones, se menciona que debe haber "alternativas a las penas privativas de prisión por delitos relacionados con las drogas" (p.24).
	(1.2)Independenci a/ corrupción	Se ejemplifica que es necesario un "descenso de la corrupción en las instituciones y los organismos estatales encargados de la seguridad y la justicia" (p.41) a la misma vez que un "descenso en la percepción de la corrupción y, en consecuencia, aumento de las denuncias de delitos por parte de los ciudadanos, o reducción de la vigilancia parapolicial" (p.41)	No se hace mención

Seguridad	(1.3)Paz/ violencia	Entre una de las líneas de prevención, está la de "prevenir y dar respuesta a la violencia con especial atención a grupos vulnerables como los jóvenes, los migrantes y las mujeres" (p.24), con los resultados esperados de "mejorar la atención a las víctimas de la violencia criminal y de los actos de violación de los derechos humanos" (p.24)	Se expone que es necesaria la promoción de buenas prácticas y "programas innovadores para poblaciones en riesgo de exclusión social, amenazadas por contextos de delincuencia, violencia y pobreza extrema () ofreciendo nuevos fundamentos para la planificación y ejecución de programas en este ámbito entre países interesados" (p.9)
	(2.1) Desarrollo	Las iniciativas de desarrollo naciones y bilaterales están presentes de manera transversal en todo el documento. Se pone en manifiesto la vinculación entre la seguridad y el desarrollo, con los objetivos de "hacer frente a las diferentes necesidades en materia de desarrollo de todos los países de la región, en particular la reducción de la pobreza" (p.8) y "reducir la pobreza de las poblaciones más vulnerables mediante el fomento de un desarrollo ambiental sostenible y la mejora de la capacidad para hacer frente al cambio climático y las catástrofes asociadas a este". Aun así, no se habla sobre desarrollo alternativo (un término muy presente en los otros documentos analizados).	Hay un objetivo específico que es el "intercambio de buenas prácticas y capacitación en Desarrollo Alternativo" (p.21), con el objetivo de afrontar a las causas subyacentes mediantes los foros de diálogo, con la participación de actores heterogéneos y con el fin del "intercambio de buenas prácticas para fortalecer las asociaciones de agricultores y la gestión de la cadena de valor en el ámbito del desarrollo alternativo" (p.22)
Desarrollo	(2.2) Servicios/ recursos/ financiación	Un objetivo es el desarrollo de "iniciativas de promoción de las inversiones y las exportaciones" (p.37), se espera que haya "unos sistemas de gestión presupuestaria y de las finanzas públicas más justos y transparentes, con unos sistemas recaudatorios más eficientes" (p.11). En el ámbito de la reinserción, se destaca la "creación y mejora de programas de rehabilitación y reinserción que conduzcan a una reducción de la reincidencia" (p.40). Otro objetivo es el "intercambio y cooperación en el ámbito de la enseñanza superior" (p.14) para promover los intercambios (de estudiantes y personal) y la cooperación en el ámbito de la enseñanza superior entre la UE y ALC. Para ello, se afirma que el mecanismo de ejecución de la financiación será el MIAL	Se reconocen los problemas como "la falta de acceso al tratamiento, las dificultades de usuarios de drogas para acceder a servicios sociales, así como la vulnerabilidad y los riesgos a que están expuestos determinados grupos sociales" (p.24). Por ello, se manifiesta la necesidad de promover servicios de apoyo, intercambio de buenas prácticas y "validar programas innovadores para poblaciones en situación de riesgo, prestando especial atención a mujeres en riesgo de exclusión social y adolescentes en contextos de pobreza extrema y violencia" (p.7). No se habla sobre la mejora del sistema educativo, pero sí que se indican las "implicaciones operativas del modelo de salud pública" (p.17). Durante el documento, se expone que hay que tener siempre presentes los recursos destinados (indicando origen) pero no se habla de cuales son.
	(2.3) Derechos humanos/ género/ mujer	En general, de manera transversal se hace referencia a "la protección de los derechos humanos, en particular de las poblaciones vulnerables, y una mayor adhesión a los mecanismos internacionales pertinentes junto con la igualdad de género y eliminación de la violencia de género" (p.10). Se pone de manifiesto que es necesario "reducir la pobreza de las poblaciones más vulnerables mediante el fomento de un desarrollo ambiental sostenible y la mejora de la capacidad para hacer frente al cambio climático y las catástrofes asociadas a este" (p.12).	Se especifica a lo largo del documento que los "servicios se basan en los principios de los derechos humanos, la salud pública y consideraciones de género" (p.18). Se expone que se pretende obtener una "integración social" y es por ello que se ejecutará un programa centrado en las mujeres con el fin de "atender las necesidades específicas de mujeres en situaciones de vulnerabilidad" (p.24). Además, se pretende "promover la identificación e intercambio de buenas prácticas para poblaciones en riesgo de exclusión social (prevención selectiva e indicada), prestando especial atención a adolescentes en contextos de delincuencia y violencia, u otras poblaciones en riesgo de exclusión social" (p.7)

Fuente: elaboración propia

#### Anexo 7: Transcripción entrevista con Javier Urrea (con las preguntas más relevantes)

1. ¿Cómo se vive la presencia del tráfico de cocaína en ALC?

Las consecuencias negativas se han tardado en ver porque, AL ha sido un país con demasiada informalidad y la informalidad te lleva a buscar acciones para dinamizar las economías familiares a través de trabajos informales. En Colombia por ejemplo, en los años 70 nació una alternativa (que no proveía el estado a las familias) y que se hacía a través del narcotráfico y la marihuana. Ahora, con el tiempo eso se va dinamizando, el negocio se va perfeccionando y cada vez entra más en las estructuras del estado, se acondiciona dentro de las familias y las sociedades y también se empieza a ver un dinamizador de las economías. Se disipa dentro de estos ámbitos y comienza a posicionarse. En el pasado, no había tantos indicadores pero hoy en día hay evidencias que permiten ver cómo afecta el narcotráfico y uno se da cuenta de que hay un efecto en la calidad de vida de las personas de esos países que están inmersos en las cadenas de producción de las drogas. Eso, genera una exclusión social ya que el poder se concentra en determinadas núcleos, que tiene un impacto sobre los grupos más vulnerables y más pobres, a la mujer en concreto. Además, el impacto también recae sobre un debilitamiento de las instituciones y la calidad de la democracia de los países productores y consumidores, ya que el narcotráfico permeó en las instituciones y se apoderó y capturó al estado, indistintamente de los gobiernos. Por último, lo que es más está en la superficie, es lo más taquillero y lo que ve más la ciudadanía y los gobiernos es la inseguridad, la violencia y la extorsión que genera el narcotráfico.

2. ¿Cree que existen retos a la cooperación entre ambas regiones para combatir el tráfico de la cocaína?

Está mal plantearse retos en materia política pública cuando no existe una sola política pública que pueda solucionar un problema tan complejo. Siento que está mal enfocado el tema en ese sentido. El principal reto es tener una visión coordinada y unificada de lucha contra el narcotráfico a nivel mundial, no a nivel birregional, porque de nada nos sirve avanzar en retos de política pública de lucha contra el narcotráfico entre América Latina y Europa si se deja por fuera a Estados Unidos, o si se deja por fuera a Asia. Entonces, el primer gran reto es tener una visión unificada de varias políticas públicas en función del rol que asumen los países en la cadena de narcotráfico y también en función de las condiciones institucionales de cada país y de la calidad de vida de las personas de cada país. Por ejemplo, no es lo mismo sacar una política pública para un país europeo, donde la ciudadanía tiene acceso a determinados beneficios qué en un país como la propia Colombia o El Salvador, donde no existe este acceso. Hay que meter en la conversación a EEUU: se debe acabar con esa hipocresía institucional.

3. ¿Cree que COPOLAD es un programa con resultados positivos en la lucha al narcotráfico?

El programa en concreto no lo conozco, pero sí sé cómo se llevan a cabo este tipo de programas sobre todo cuando tienen la supervisión técnica de la FIAPP (porque entre otras cosas yo estudié allá). Me parece positivo que el programa se concentre en reducir la demanda y la oferta del narcotráfico en América Latina, lo que me parece negativo es el programa no se concentre en lo mismo para Europa; la realidad es que si Europa demanda, la que produce es América Latina (...). Pues, a mí me parece que el resultado puede ser positivo si se cambia la estrategia institucional, porque de lo contrario pues se convierte en unos programas divinos con unas ideas espectaculares (en este caso que se fundamentan en evidencias con enfoque de género, salud pública, derechos humanos, desarrollo sostenible) pero, si no hay sensatez en el diálogo es muy complejo acabar con el problema. Yo siento que es como la crítica que yo le haría a ese programa que siento que está como más influenciado el buscar alternativas de reducción de la problemática en el país de origen (ALC) pero no en el país de la zona de destino (UE).

4. ¿Cuál diría que son los factores que hacen que la ruta del tráfico ilícito de la cocaína entre ambas regiones no desaparezca y, es más, que la incidencia y el mercado no deje de crecer?

Considero que no tiene sentido implementar estrategias y planes si la demanda persiste, es decir, si los países consumidores de Europa siguen demandando cocaína. Esa lógica no sirve absolutamente de nada por más programas y estrategias que saques. Además, también creo que es importantísimo fortalecer los planes de cooperación al desarrollo en las zonas de cultivo o en las zonas de producción de narcóticos y eso requiere específicamente una un acompañamiento, una ayuda, porque yo no estoy de acuerdo con que les manden plata, sino que se haga un acompañamiento para que esas propias sociedades logre salir adelante por vías alternativas a narcotráfico. De esa manera, esa cooperación al desarrollo tiene que estar

nfocada en esa línea de subvención no en una línea de asistencialismo. Para ello, hay que fortalecer la cooperación al desarrollo y generar una acción muy coordinada de gobernanza.

5. ¿Cree que el nexo seguridad-desarrollo está siendo implementado correctamente por parte de la UE en la región de ALC?, si no es así, ¿qué cambiaría usted para que sea más eficaz?

La realidad es que la UE está aplicando técnicas de desarrollo alternativo para ayudar a las familias inmersas en el cultivo. Yo considero que la cooperación al desarrollo debe ser una cooperación fundamentada en las lógicas de las comunidades donde vas a trabajar, no con las lógicas europeas. Me parece que está bien que se busquen mecanismos alternativos pero insisto que es un error que sean lógicas de conversión al desarrollo con subvenciones asistencialistas porque eso al final lo que hace es generar otro problema. Lo que hay que hacer es más bien empoderar a esas a esas regiones (campesinos, personas vulnerables) con otros mecanismos que les permita buscar opciones alternativas de economía. En materia de seguridad, es difícil exigir por ejemplo que Europa diga nosotros vamos a prestar cooperación al desarrollo si los mismos colombianos saben que los europeos están pidiendo la cocaína. Entonces ahí no hay una gran legitimidad y eso hace que los planes y los programas pues pierdan legitimidad.

6. ¿Cree que la UE fomenta medidas para la construcción de paz y la estabilidad en ALC?

Creo que intenta hacerlo bien intenta eso es su intento Europa siempre digamos que ha estado muy dispuesta a acompañar procesos de América Latina no solamente en lucha contra el narcotráfico, pero le falta más. Si es verdad que intenta promover sociedades más justas y más transparentes pero me parece a mí que deberían más el diálogo con las comunidades no tanto con los gobiernos: son las propias comunidades las que te deben decir justamente cuál es la alternativa. Por ejemplo, un escenario de colaboración es esencial y la UE debería mantener más dialogo con sociedades más vulnerables, ya que pueden aportar más que lo gobiernos.

7. ¿Cree que la UE promueve la participación plena de todos los actores de la integración tanto en su región como en ALC, o simplemente se centra en los actores gubernamentales y de alto nivel?

Promueve la participación de algunos actores de la sociedad civil, pero ni siquiera en ALC hay organizaciones de la sociedad civil o las ONG que remodelen los mecanismos de conversación, ya que hay ciudadanía que inclusive ya le da temor ser parte de alguna ONG, ya que en ocasiones se les consideran enemigos de la propia sociedad. Hay muchas personas que inclusive ni siquiera se quieren dejar ver y están viviendo la problemática. Entonces, hay que buscar mecanismos alternativos tal vez una idea para eso es aprovechar la tecnología y cerrar la brecha digital.

8. ¿Cree que la UE fomenta la igualdad de género, de la democracia y la protección de los derechos humanos y de la lucha contra la pobreza con sus programas en ALC?

Siento que les hace falta ir mucho más allá. Por ejemplo con la defensa de los derechos humanos. Europa sabe perfectamente lo que está pasando en los países productores de cocaína y, por ejemplo, el Parlamento Europeo no muestra una postura unificada que denuncie esas violaciones, teniendo todas las oportunidades para hacerlo (...) hay mucha hipocresía. Fomenta pero no fomenta. La UE es un país que ya está unificado y que digamos que tiene unos mecanismos de producción que compiten mucho mejor que los de los países de América Latina, ya que primero son de naturaleza y de trabajo informal y segundo son países campesinos/agrarios. Por ende, por ejemplo en las relaciones comerciales entre la UE y ALC es mucho más fácil imponer condiciones sobre esas realidades complejas de los campesinos (ahí se está fomentando la pobreza: haces que brechas no se disminuyan). Siento que Europa es un país de muy buenas intenciones no es un país que tiene muy buenas intenciones pero al final no lo hace bien.

9. ¿Cree que la UE cumple el papel de "actor securitizador" en la lucha contra el narcotráfico en ALC? ¿Qué visión tiene, generalmente, la ALC sobre el papel de la UE en la región?

Mi respuesta va por la misma línea crítica, creo que no tiene la legitimidad. La legitimidad es una acción donde se reconoce el poder de forma voluntaria sobre el otro y siento que si Europa no tiene una postura muy clara sobre su rol dañino en la en la cadena del narcotráfico pues de poco va a servir que la asistencia técnica y que los gobiernos hagan de que están luchando contra el narcotráfico. Están acompañando el proceso pero al mismo tiempo no lo están entendiendo: ellos mismos son los que hacen parte también de la cadena viciosa del narcotráfico entonces siento que en ese sentido pierden todo tipo de legitimidad.

Fuente: elaboración propia